Mi presencia entre ustedes quiere ser un gesto de cercanía hacia España,
en el marco de la mutua cooperación,
y una palabra ofrecida desde el servicio a la persona humana.
La Iglesia "camina con la humanidad", comparte sus esperanzas y sus heridas,
escucha los interrogantes de cada época y se deja interpelar
"por todo lo que concierne a la existencia de los hombres y las mujeres de hoy".
Por eso, cuando se dirige a la vida pública,
lo hace respetando la misión propia de las instituciones
y la legítima responsabilidad de quienes han recibido el mandato de legislar.
Reconoce "la autonomía de las realidades terrenas"
y "la distinción entre comunidad eclesial y comunidad política";
y, precisamente desde esa conciencia, aporta una reflexión nacida
del deseo de servir al bien común y de recordar aquello
que hace verdaderamente humana la convivencia (cf. Magnifica humanitas, 18-19).

León XIV, *Discurso en el encuentro con los miembros del Parlamento español,*

Congreso de los Diputados, Madrid, 8 de junio de 2026

Educar, una responsabilidad compartida

que merece lo mejor de nuestra vida pública

El Consejo General de la Iglesia en la Educación (CGIE), promovido por la Comisión Episcopal para la Educación y la Cultura, articula la participación de los actores de la educación católica en los diferentes espacios y ámbitos en los que la Iglesia desarrolla su compromiso educativo. En él participan representantes de los colegios católicos, del profesorado cristiano en la escuela pública y otros centros, de educación especial, de formación profesional, de educación no formal, tiempo libre y deporte, de la relación entre parroquia, familia y escuela, del profesorado de Religión, de universidades y de proyectos culturales y de comunicación. Su tarea es favorecer el encuentro, la reflexión y la cooperación entre estas presencias, así como hacer visible su aportación al bien común.

Ante las próximas convocatorias electorales en España, y en la estela del discurso de León XIV en el Congreso de los Diputados, el Consejo General de la Iglesia en la Educación desea situar la educación entre los temas relevantes del debate público y electoral.

Invitamos a la sociedad y a las instituciones políticas a conversar sobre la educación como una de las responsabilidades compartidas que requieren mayor cuidado y compromiso. En todas las decisiones sobre la educación se pone en juego el proyecto vital y la vida concreta de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas a lo largo de toda su vida: su posibilidad de crecer, de comprender el mundo, de descubrir

una vocación, de contribuir al bien común; en la educación está en juego, además, la vida de las familias y el futuro de la sociedad.

Reconocemos los avances educativos alcanzados durante la democracia y la contribución de las instituciones y de las comunidades educativas a la ampliación de oportunidades. Sobre ese esfuerzo compartido queremos seguir construyendo una educación centrada en el cuidado de las personas.

Con esta preocupación compartimos algunos principios y propuestas, a partir de la experiencia educativa que representa este Consejo, como una contribución responsable al necesario debate público sobre la educación. Nos parecen importantes las aportaciones de todos y el debate con todos para que los poderes públicos puedan inspirarse en la toma de decisiones propia de su responsabilidad política que es insustituible.

1. La persona, medida de toda política educativa

Creemos que la educación ha de poner a la persona en el centro y favorecer el desarrollo de sus capacidades intelectuales, corporales, afectivas, artísticas, morales, sociales y espirituales. De este modo la educación contribuirá al bien común de la sociedad, a una convivencia pacífica y al cuidado de la casa común. Somos conscientes de que la formación integral trasciende el ámbito escolar y se desarrolla en la familia, el tiempo libre, el deporte, las experiencias culturales, comunitarias y de voluntariado. El reconocimiento de la dignidad de cada persona debe inspirar todos los procesos educativos. Esta formación requiere conocimientos rigurosos, cultivo del pensamiento crítico y búsqueda de la verdad.

Consideramos urgente valorar la calidad y la equidad educativas por su contribución al crecimiento de la libertad, la responsabilidad y la humanidad de las personas y de los pueblos, y renovamos nuestro compromiso con esta tarea[1].

Para hacer efectivo este principio, pedimos que las propuestas electorales expresen con claridad qué medidas legislativas y administrativas desean promover para una educación al servicio de la persona y del bien común. Proponemos que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan las condiciones normativas y los recursos necesarios para que todos los centros dispongan de tiempos, espacios y autonomía pedagógica para ofrecer una atención personalizada a todos.

2. Los que más lo necesitan, una prioridad

El papa León XIV nos recuerda que “la educación de los pobres no es un favor, sino un deber”[2]. Compartimos este compromiso, que interpela a toda la sociedad, a los poderes públicos y, por supuesto, a las personas e instituciones de la Iglesia dedicadas a la formación.

Las políticas educativas deben tener en cuenta su impacto sobre quienes tienen mayores dificultades: la infancia en situación de pobreza, el alumnado con necesidades educativas especiales, los menores migrantes, las familias vulnerables y quienes viven en territorios con menos oportunidades. Una formación de calidad para todos requiere apoyos proporcionados a cada necesidad y la determinación de que ningún alumno o alumna sea considerado un fracaso o una carga.

La igualdad de oportunidades debe cuidarse desde los primeros años. Pedimos una oferta educativa de 0 a 3 años plural, accesible y de calidad, con financiación suficiente para garantizar la gratuidad para todas las familias, con prioridad para las que cuentan con menos recursos. Esta oferta debe atender al desarrollo

[1] Concilio Vaticano II, declaración *Gravissimum educationis*, 28 de octubre de 1965, n. 1. Cf. también n. 5 y 8. Texto oficial.

[2] León XIV, exhortación apostólica *Dilexi te*, 4 de octubre de 2025, n. 72. Texto oficial.

integral de cada niño y cuidar los vínculos afectivos con sus primeros educadores que merecen mayor reconocimiento profesional. Pedimos una financiación estable a las escuelas de segunda oportunidad y a otras iniciativas socioeducativas que favorezcan la reconstrucción de proyectos vitales y la inclusión social. Para el alumnado con necesidades específicas, proponemos planes de apoyo revisables, profesionales especializados en los centros ordinarios y de educación especial, y colaboración entre ambos tipos de centros. Debemos prevenir el absentismo y el abandono escolar, lo que reclama tutores de referencia, coordinación con los servicios sociales y atención a las condiciones de la escuela rural. Esta escuela rural merece un apoyo específico por su contribución a la igualdad de oportunidades, a la vida de las comunidades y al arraigo de las familias en el territorio. Pedimos garantizar su continuidad con recursos adecuados, estabilidad de los equipos docentes y servicios de transporte y conectividad que permitan educar con calidad en el propio entorno. Proponemos impulsar la colaboración de los centros con las entidades de su entorno y las iniciativas de educación no formal.

La financiación y la planificación educativas deben atender también a las singularidades territoriales, incluida la insularidad, y a los costes de desplazamiento y de acceso a la oferta formativa, para garantizar la igualdad de oportunidades. La inclusión educativa exige recursos suficientes en los centros ordinarios y el reconocimiento de la complementariedad de las modalidades de escolarización, atendiendo a las necesidades del alumnado y a la elección de las familias. Los centros específicos de educación especial deben continuar desarrollando tanto su atención directa como su función de referencia y apoyo a los centros ordinarios.

3. La libertad educativa, un principio que debe ser real

Estamos convencidos de que no puede darse justicia educativa sin libertad. Ambas son una responsabilidad compartida por toda la sociedad. Corresponde a los poderes públicos garantizar una enseñanza accesible y de calidad para todos, respetar la iniciativa social y favorecer la pluralidad de proyectos. La capacidad económica de las familias no debería condicionar su libertad de elección.

Es urgente fortalecer el conjunto de las escuelas sostenidas con fondos públicos, tanto las de titularidad pública estatal como los centros concertados de iniciativa social, dotándolas de los recursos necesarios para prestar un servicio de interés general. Debe respetarse también la libertad de creación de centros. Todos debemos actuar con transparencia, responsabilidad y un claro compromiso de inclusión. Una sociedad plural necesita instituciones capaces de cooperar desde identidades diversas. La pluralidad de proyectos educativos constituye una riqueza para la sociedad y requiere el reconocimiento y el respeto de la identidad propia de los centros de iniciativa social.

Para ello se necesita una financiación suficiente, estable y previsible de los centros de titularidad pública estatal y de los centros concertados, ajustada al coste real de la educación y a las necesidades del alumnado. Esto implica actualizar los módulos de los conciertos mediante estudios de costes y actualizar igualmente los recursos de los centros de titularidad pública estatal. Proponemos garantizar la gratuidad efectiva, informar con claridad sobre los proyectos educativos de cada centro y acordar procedimientos transparentes de admisión, junto con una distribución equilibrada de las responsabilidades de escolarización y de los apoyos correspondientes. Proponemos ampliar progresivamente los conciertos educativos y la gratuidad al Bachillerato y a los distintos grados de Formación Profesional. Finalmente, proponemos tener en cuenta la autonomía de los centros que debe permitir el desarrollo de proyectos educativos propios, coherentes con su contexto, abiertos a la participación y evaluables, dentro del marco común de los derechos fundamentales y el bien común.

4. Las familias y los alumnos, protagonistas de la educación

El Concilio Vaticano II reconoce a los padres y madres como "los primeros y principales educadores"[3]. Hacer efectivo este reconocimiento exige tiempo para educar, medidas de conciliación y cauces de participación. Su responsabilidad se ejerce en colaboración con los docentes y con respeto a la dignidad, los derechos y la autonomía progresiva de los hijos. Las políticas de apoyo a la crianza deben facilitar también que las familias que lo deseen puedan atender personalmente a sus hijos de 0 a 3 años, mediante medidas de conciliación y apoyo que hagan efectiva esa elección.

Es necesario escuchar a los niños, adolescentes y jóvenes durante su desarrollo personal y social y tener en cuenta su voz en las decisiones que afectan a su vida, tanto en la familia como en los centros. Esta atención debe extenderse a sus familias, especialmente cuando atraviesan situaciones de fragilidad. En la educación de 0 a 3 años, la colaboración de las escuelas infantiles y las iniciativas de apoyo a la crianza con las familias debe respetar su libertad de elección y sus necesidades de conciliación, y ofrecer un acompañamiento cercano que fortalezca los vínculos y la responsabilidad educativa de los padres. Esta participación debe traducirse en espacios reales y progresivos de decisión y cooperación. Reconocemos el papel de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y de las asociaciones de familias como cauces de representación, formación y corresponsabilidad. Pedimos fortalecer su participación en la vida de los centros y en el diálogo sobre las decisiones educativas. Las familias deben conocer y compartir el proyecto educativo y contar con apoyos específicos cuando sus hijos presenten necesidades educativas especiales, particularmente discapacidad intelectual y del desarrollo.

Proponemos facilitar los encuentros entre familias y tutores mediante horarios accesibles y abrir vías de participación al alumnado. Los acuerdos locales entre centros, universidades y asociaciones deben favorecer, además, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, también entre adultos y mayores: formación cultural, ética y espiritual, alfabetización digital y oportunidades de retorno a los estudios. Pedimos una oferta educativa compatible con el trabajo y los cuidados, apoyos para quienes tienen menos recursos y reconocimiento de los aprendizajes adquiridos fuera de la enseñanza formal[4]. Pedimos también reforzar la orientación vocacional y el acceso a una formación profesional de calidad en sus distintos niveles, con becas, acompañamiento y oportunidades de continuidad formativa. La cooperación con las empresas debe asegurar experiencias de aprendizaje tutorizadas que unan competencia profesional, responsabilidad ética y preparación para un trabajo digno[5].

5. La dimensión espiritual y religiosa es parte de la formación integral

El derecho a una educación integral debe reflejarse en el diseño del currículo escolar. Las preguntas existenciales y la búsqueda de respuestas forman parte del proceso de maduración de niños, adolescentes y jóvenes y de la construcción de su identidad. Atender a esta dimensión exige comprender el propio patrimonio moral y religioso, conocer el papel de las religiones en la historia y en la sociedad, así como el de los valores y las creencias. Compartimos el artículo 27.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce el desarrollo espiritual junto al físico, mental, moral y social. Esta perspectiva invita a atender la dimensión espiritual de todo el alumnado, con respeto a la libertad de conciencia y a las convicciones de las familias.

---

[3] Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis,* n. 3; cf. n. 6. Texto oficial.

[4] Cf. Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis*, proemio, sobre la formación constante de adultos; UNESCO, Instituto para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, "Lifelong learning".

[5] Cf. Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis*, n. 9, sobre la formación profesional y de adultos; León XIV, *Magnifica humanitas*, n. 148-149, sobre el valor y la dignidad del trabajo.

Los planes de estudios han de reconocer de forma más adecuada el valor educativo de la enseñanza de la religión y garantizar un tratamiento académico digno para esta área curricular y su profesorado. Este reconocimiento comprende tanto la religión católica como las demás confesiones con las que el Estado ha suscrito acuerdos de cooperación. Desde el respeto a la libertad de conciencia, la formación religiosa y ética debe contribuir a una educación integral, a la convivencia y a la construcción de la democracia[6].

Pedimos una interlocución estable entre las Administraciones educativas, la Iglesia y otras entidades religiosas, para acordar un horario adecuado para esta enseñanza y un reconocimiento académico de la evaluación del alumnado equiparado al de las demás materias. También pedimos una respuesta formativa escolar y simétrica para quienes no eligen enseñanza de la religión, que atienda por otros caminos las preguntas de sentido, la dimensión espiritual y el desarrollo ético, respetando sus convicciones. Deben garantizarse también la estabilidad laboral y el reconocimiento profesional de su profesorado. Asimismo, proponemos reforzar en los fines del currículo escolar las competencias personales y sociales y los aprendizajes compartidos sobre desarrollo personal, convivencia, valores y creencias para todo el alumnado, mediante opciones y ámbitos curriculares respetuosos con sus convicciones. En el ámbito universitario, proponemos favorecer espacios de diálogo entre la fe, la cultura y las ciencias, y establecer cauces estables de cooperación entre las universidades y las confesiones religiosas. Estos cauces deben facilitar, desde el respeto a la autonomía universitaria y a la libertad de conciencia, la atención religiosa y el acompañamiento pastoral libremente solicitados por estudiantes, docentes y personal de administración y servicios.

6. Cuidar a quienes educan

Los docentes ocupan un lugar central en la educación, desde la infancia hasta la formación profesional y superior. Su labor de cuidado y enseñanza merece mayor reconocimiento y gratitud. Necesitamos una sociedad que confíe en sus maestros, apoye su autoridad pedagógica y colabore con ellos en la construcción de la convivencia.

Reclamamos a las Administraciones educativas un mayor compromiso con el bienestar de los docentes, una menor carga burocrática y una mayor protección de la labor educativa. En todos los centros se necesita un acompañamiento real a los educadores, atención a su desarrollo profesional y cuidado de su vocación de servicio.

Proponemos definir un marco profesional que articule la formación inicial y el acceso a la profesión docente, que favorezca la mentoría y la formación permanente en todos los centros escolares, cualquiera que sea su titularidad. La jornada laboral debe reservar tiempo para programar los procesos de enseñanza-aprendizaje, coordinarse como equipo docente y acompañar al alumnado. Es necesario, además, garantizar la estabilidad de los equipos y ajustar las ratios a las necesidades de los grupos. Los docentes deben estar acompañados para personalizar el aprendizaje, integrando la competencia profesional, el compromiso personal y el respeto a la conciencia del alumno. Las oportunidades de desarrollo y reconocimiento profesional, también salarial, deben alcanzar al profesorado de todas las titularidades, valorar la colaboración y la atención a contextos complejos e incluir al profesorado de Religión.

La formación docente debe reforzar el dominio de las materias, la solidez cultural e intelectual, la calidad de las propuestas didácticas y la gestión de las relaciones educativas. Pedimos avanzar en la equiparación de las condiciones laborales del profesorado de la enseñanza concertada y de titularidad pública estatal, con atención a las retribuciones y a la jornada, y respaldar su autoridad pedagógica en la relación con el alumnado y las familias. Junto al profesorado, valoramos la contribución de otros tantos educadores, por

[6] Cf. Constitución Española, arts. 16 y 27, especialmente 27.3. Las peticiones de desarrollo educativo de este manifiesto son propuestas para el diálogo público. Texto oficial.

ejemplo, monitores, entrenadores, educadores sociales o responsables de actividades juveniles y de tiempo libre, cuya formación y acompañamiento deben reconocerse. En el ámbito universitario, pedimos condiciones que favorezcan la estabilidad y el desarrollo profesional del profesorado, especialmente al inicio de su trayectoria, y permitan articular adecuadamente la docencia, la investigación y el acompañamiento al alumnado.

7. Educar la vida interior y los vínculos

León XIV ofrece a los educadores cuatro referencias que han de orientar su labor: "interioridad, unidad, amor y alegría"[7]. Cultivar la interioridad ayuda a conocerse, formar la conciencia y abrirse a la verdad, a los demás y a Dios. Esta dimensión resulta especialmente necesaria ante los crecientes problemas de salud mental, la soledad, el desconcierto, la incertidumbre y el sufrimiento de tantos menores, en un contexto de relaciones superficiales o solo virtuales. *Magnifica humanitas* recuerda el valor del "tiempo compartido para aprender y relaciones fiables"[8].

La escuela debe cultivar la autonomía, la asertividad, la empatía y la solidaridad, y ofrecer espacios de escucha, lectura, silencio, arte, juego y encuentro. El acompañamiento requiere diálogo intergeneracional y entre iguales, así como orientación educativa. Todas las instituciones han de ser entornos seguros, con prevención de la violencia, respuesta diligente a los abusos y cuidado prioritario de las víctimas. Valoramos las experiencias de educación no formal, acompañadas por referentes y mentores, que favorecen el autoconocimiento, la búsqueda de sentido y el encuentro con realidades diversas; el deporte, el juego y el tiempo libre también ofrecen oportunidades para aprender a convivir, cooperar, gestionar la frustración y asumir responsabilidades. Por ello, es necesario cuidar la formación del profesorado y de todos los educadores para que puedan acompañar estos procesos educativos, cultivar la atención, el silencio y el discernimiento.

Proponemos integrar en la tutoría y en la vida escolar una educación que enseñe a reconocer y expresar los afectos, comprender a los demás y orientar las decisiones mediante la razón, la conciencia y la libertad. Estas habilidades han de acompañarse de una formación en virtudes: prudencia para discernir, justicia para dar a cada uno lo suyo, fortaleza ante las dificultades y templanza para ordenar los deseos. Así, la empatía y la cooperación se orientan al bien y al servicio. Para sostener esta labor, pedimos formación permanente, equipos de orientación, mediación y acceso a atención especializada, incluida la sanitaria cuando sea necesaria. León XIV invita a "educar el corazón en la compasión, en la gratitud", vinculándolo al servicio a los pobres, el voluntariado y el cuidado de la creación[9].

8. Una tecnología al servicio del crecimiento humano

"Si la técnica se convierte en criterio absoluto, la persona corre el riesgo de ser tratada como un dato, un engranaje o una mercancía; si, por el contrario, la técnica se inscribe en un horizonte de sabiduría, puede convertirse en una oportunidad de crecimiento, justicia y fraternidad"[10]. La innovación merece apoyo

[7] León XIV, Discurso a los educadores con motivo del Jubileo del Mundo Educativo, 31 de octubre de 2025, párrafo final. Texto oficial.

[8] León XIV, encíclica *Magnifica humanitas,* sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial, 15 de mayo de 2026, n. 147. Texto oficial.

[9] León XIV, Discurso a los participantes en el Congreso Internacional sobre pastoral escolar y universitaria, 22 de octubre de 2026. Texto oficial.

[10] León XIV, encíclica *Magnifica humanitas,* sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial, 15 de mayo de 2026, n. 180. Texto oficial.

cuando mejora el aprendizaje y amplía las oportunidades. Su valor debe examinarse desde el desarrollo de los alumnos y la calidad de sus relaciones.

El uso de la tecnología debe proteger la atención y la libertad de los menores, fortalecer su juicio crítico y preservar el encuentro con el docente. Las decisiones sobre inteligencia artificial requieren investigación ética, deliberación pública y responsabilidad de las Administraciones, las empresas, las familias y los centros educativos.

Proponemos criterios públicos de finalidad pedagógica, adecuación a la edad, beneficio educativo, accesibilidad, privacidad y coste para el uso de herramientas digitales e inteligencia artificial. Es necesario salvaguardar la intimidad y los datos de los menores frente a su explotación comercial y mantener la supervisión humana en la evaluación y en los itinerarios formativos. La formación en autoría, verificación y uso responsable de la IA ha de acompañarse de tiempos de lectura profunda, escritura propia y diálogo presencial.

9. Educar para la verdad, la paz y el cuidado de la creación

El Papa invita a los jóvenes a ser "portavoces de la verdad y constructores de paz"[11]. Esta llamada alcanza también a quienes intervienen en la vida pública. El debate electoral educa con su lenguaje, su respeto a los hechos y su trato al adversario.

Las propuestas educativas deben favorecer la convivencia, la igualdad en dignidad de mujeres y hombres, el encuentro entre culturas y el cuidado de la casa común. Reivindicamos la presencia de las Humanidades y de la enseñanza de la religión en la escuela (ERE) en todas las etapas educativas. La filosofía, la historia, la literatura, las artes y la religión ayudan a comprender la experiencia humana, cultivar el juicio crítico y la sensibilidad, reconocer nuestra herencia cultural y dialogar con otras tradiciones. Pedimos que los currículos y la formación del profesorado les concedan tiempo, recursos y reconocimiento, también en la formación profesional y en los estudios científicos y tecnológicos.

Para concretarlo, proponemos educar para una relación fraterna con el otro, en la apertura a pueblos, culturas y religiones diferentes, desde el arraigo en la propia comunidad y en la comprensión de la propia tradición religiosa, cuidando la cooperación entre centros de distintos países. Pedimos proyectos que relacionen los aprendizajes con el servicio, con las migraciones, la pobreza, la paz y la justicia social y ambiental, y favorezcan el diálogo y la convivencia. Esta mirada global ha de traducirse en un compromiso cercano con las personas vulnerables y en el respeto a la diversidad.[12]

Proponemos experiencias reales de encuentro y diálogo intercultural, intergeneracional e interreligioso, vinculadas a proyectos de aprendizaje y servicio en colaboración con las entidades del entorno. El cuidado, el respeto, la libertad y la participación deben hacerse visibles en la vida cotidiana de los centros, también mediante espacios accesibles y acogedores que favorezcan el bienestar de toda la comunidad educativa. Las universidades tienen una responsabilidad singular en la formación integral de las personas, la búsqueda de la verdad, la creación y transmisión del conocimiento y el servicio al bien común. El diálogo entre ciencias, humanidades y pensamiento religioso contribuye a formar el juicio crítico, orientar éticamente el ejercicio de las profesiones y afrontar los grandes desafíos de nuestro tiempo. Pedimos políticas que garanticen la autonomía universitaria y la libertad de investigación, respeten la identidad de las instituciones y favorezcan una investigación rigurosa y socialmente responsable. También consideramos

[11] León XIV, Discurso a los estudiantes participantes en el Jubileo del Mundo Educativo, 30 de octubre de 2025, pasaje sobre los portavoces de la verdad y constructores de paz. Texto oficial.

[12] Cf. León XIV, Diseñar nuevos mapas de esperanza, n. 7.2-7.3, 8.2 y 10.1, sobre justicia social y ambiental, cooperación educativa y fraternidad universal; Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis*, n. 1.

necesario que el sistema de becas y ayudas facilite el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios, especialmente de quienes encuentran mayores dificultades económicas o sociales.[13]

10. Un compromiso social que trascienda las legislaturas políticas

La mejora de la educación requiere un diálogo sereno que implique a las comunidades educativas y encuentre una expresión política duradera. Pedimos preservar la educación de la confrontación partidista y de la polarización ideológica y mediática, favoreciendo un debate plural, informado y respetuoso que permita sostener los acuerdos más allá de las legislaturas.

Por ello, proponemos mesas permanentes de diálogo entre las Administraciones, los docentes, las familias, los estudiantes, las universidades y las entidades de iniciativa social, las organizaciones juveniles y las entidades sociales, culturales y deportivas con finalidad educativa. Cada medida que se adopte deberá identificar a sus beneficiarios, contar con memoria económica, responsables y calendario de implantación, y someterse a una evaluación independiente. Un balance público anual permitirá conocer los avances y las dificultades, introducir las correcciones necesarias y sostener las mejoras. Este seguimiento debe comprobar de manera especial el impacto de los recursos y de las medidas de inclusión en el aprendizaje, la participación y el bienestar del alumnado.

Desde nuestra experiencia educativa vemos la urgencia de que las prácticas se orienten a la luz de principios compartidos. Expresarlo públicamente nos parece necesario para un diálogo real y una participación activa de la sociedad, tan imprescindible como la voluntad de acuerdo por parte de los partidos políticos. La Iglesia ofrece su experiencia educativa y su voluntad de cooperación con la sociedad y la cultura.

Educar es una responsabilidad compartida
que merece lo mejor de nuestra vida pública.
Queremos contribuir a que cada persona encuentre una comunidad que la acoja,
una formación que le permita crecer
y un horizonte por el que merezca la pena comprometerse.
"El mundo necesita esta forma de esperanza".

León XIV, Diseñar nuevos mapas de esperanza, 28 de octubre de 2025, n. 1.3

Más información:
Carlos Esteban Garcés. Secretario General del CGIE.
secretario.cgie@conferenciaepiscopal.es
educacionycultura@conferenciaepiscopal.es

[13] Cf. Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis*, n. 10, sobre las universidades, la libertad de investigación, el diálogo entre fe y razón y el acceso a la educación superior.